



25 de junio de 2021
GM-DG-HNP 1239-2021

Doctor
Mario Ruiz Cubillo
Gerente
Gerencia Médica-2901

Estimado Dr. Ruiz:

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN – CAPEMCOL.

En seguimiento a oficios DP-OGD-0549-2021, PE-1735-2021 y GM-8947-2021, en las cuales se hace de conocimiento denuncia anónima referente a CAPEMCOL. A continuación, se aclara puntos señalados en las denuncias:

- 22 de mayo del 2021: Centro del Hospital Nacional Psiquiátrico sin los insumos para atender pacientes Covid19 Positivos.
- 23 de mayo del 2021: “CAPEMCOL decide mantener casos positivos covid19 en una bodega”.

En atención a notas supra citadas y teniendo a la vista informes rendidos por Dr. José Joaquín Díaz Mazariegos, Médico Especialista Epidemiología e Ing. Monika Arguedas Sánchez, Coordinadora Oficina de Salud Ocupacional y Comité Local de Emergencias, se explican una serie de acciones con el fin del control del brote Covid positivo en CAPEMCOL, de la siguiente manera:

Alerta de brote

El sábado 22 de mayo a las 7:20 am se notifica (vía WhatsApp) a la Dra. Brenda Hernández Barboza Médica Epidemióloga a.i., por parte de la Dra. Vargas Lepe de 4 usuarios positivos por Covid 19 en CAPEMCOL, mismos que fueron notificados al departamento de Epidemiología cuando son reportados positivos por laboratorio. Los usuarios se mantienen ubicados en un área conocida como Pre Covid separados del resto de la población de usuarios de CAPEMCOL, en el censo de ese día, existen internados 79 usuarios, divididos en 39 cautelares y 40 usuarios en el área de Curativos. Los cuatro casos positivos iniciales pertenecen 3 a Curativos y 1 Cautelares. La doctora Hernández se comunica vía telefónica con el Director general HNP (Dr. Cristian Elizondo Salazar) y la Subdirectora Médica (Dra. Patricia Orozco), y se decide su traslado de los 4 usuarios positivos al Módulo 4 Covid-HNP, mientras se organiza la distribución de camas y espacios en CAPEMCOL para mantener los usuarios COVID sospechoso y COVID positivos sin signos de alarma, y evitar de esta forma una mayor exposición al resto de los usuarios y funcionarios. La doctora Hernández conversa vía telefónica con el Dr. Camacho. Médico Asistente Especialista en Geriátrica quien hace una estratificación de riesgo para estos 4 usuarios positivos y decide ubicarlos en el módulo 4 Covid-HNP y se notifica a los encargados de manera telefónica que

coordinen el traslado de estos pacientes con la Unidad ARTE. Se toma la decisión de iniciar con el protocolo de cuarentena en CAPEMCOL bajo los lineamientos para el Manejo de Brotes de Covid 19 del Ministerio de Salud y se hacen los acuerdos para dotar de todo el Equipo de Protección Personal (EPP) a los funcionarios de la CCSS y del Ministerio de Justicia y Paz para así cumplir los lineamientos. Se notifica a las distintas jefaturas el cierre del CAPEMCOL por cuarentena sanitaria y se les solicita proceder cómo se hace en los casos de cierre epidemiológico de un servicio, que incluyen todas las recomendaciones incluidas en el oficio HNP-EPI-160-2021.

El domingo 23 de mayo de 2021 a las 8:00 am se realiza una reunión con jefaturas del Hospital Nacional Psiquiátrico, donde se designa un área del HNP (Unidad Médica) mediante oficio S.O. HNP 045-2021, y se habilitan 24 camas para pacientes Covid positivo de CAPEMCOL, se trasladan los pacientes positivos ese mismo día, para evitar una mayor exposición a los no contagiados en CAPEMCOL, al ser un espacio físico con todas las condiciones y porqué inicialmente se contemplaba una tasa de ataque de 2,2 por cada 100 (con 4 positivos), por lo que creía que se podría contener el brote con las camas disponibles en esta Unidad Médica. Sin embargo, para el lunes 24 se habían registrado 9 casos más y se tenían dos sospechosos, por lo cual, la tasa de ataque pasó a 20 por cada 100, y se hizo una previsión del contagio de poco más de 30 más y con recomendaciones del Ministerio de Salud (vía telefónica) se decide hacer un hisopado (viernes 28/05/21) de todos los usuarios asintomáticos en el 5to día de exposición, posterior a este tamizaje, se detectan 14 positivos asintomáticos y se habilita en las instalaciones de la Uruca el área roja dónde se ubicarán los pacientes positivos por Covid 19 y área gris dónde se ubicarán al resto de los usuarios.

Así mismo y de manera paralela se notifica de manera telefónica al Dr. José Díaz Mazariegos (médico epidemiólogo), a la Dra. Ingrid Corrales Soto (jefe de vigilancia epidemiológica el Ministerio de Salud de Carmen Merced Uruca), Dra. Hazel Borbón Quirós (vigilancia epidemiológica de ARS Pavas), Dra. Lumen Wong y Dra. Lucía Alpízar (Dirección Regional de Salud de CCSS Central Norte), a quienes se les comunicó en oficio HNP-EPI-146-2021. El lunes 24 de mayo, la doctora Hernández y doctora Rebeca Obando realizan los estudios epidemiológicos de los 14 positivos iniciales, así como sus respectivas fichas de investigación y VE01, oficios HNP-EPI-0147-0148-0149-0150-0151-0152-0153-0154-0155-0156-0157-0158-0159-2021). Una vez recibida la información de cada caso positivo, se procedió a verificar la información en EDUS, e iniciar el estudio epidemiológico, de campo para recabar la historia epidemiológica y factores asociados.

El día 26 de mayo al ser las 8:30 am se realiza visita programada a las instalaciones de CAPEMCOL, con el objetivo de realizar trabajo de campo, nos acompaña el personal de epidemiología del Ministerio de Salud Área Rectora de Salud Carmen Merced La Uruca, en un recorrido dentro de la infraestructura para inspeccionar aspectos en relación con el Brote activo de COVID-19.

Acciones y recomendaciones epidemiológicas

1. El personal de salud expuesto durante el brote puede presentarse a trabajar de forma habitual y durante las horas del día que no está trabajando debe permanecer en su casa, no se les permite el ingreso a los otros servicios de HNP salvo que sea para la consulta en el triage respiratorio, tampoco podrán realizar tiempo extraordinario en ningún servicio en el HNP, o en otro centro de salud, durante el periodo establecido del brote.
2. Se debe designar un funcionario que lleve un registro de control diario de temperatura y síntomas respiratorios del personal y usuarios y comunicarlo diariamente a Epidemiología HNP. jjdiaz@ccss.sa.cr, tarea del personal auxiliar de enfermería.
3. Se deberá realizar la vigilancia diaria y estricta de síntomas respiratorios a todos los usuarios y funcionarios. En el caso de que un funcionario inicie con síntomas respiratorios o fiebre deberá trasladarse al triage respiratorio HNP y el abordaje será el mismo para un caso sospechoso COVID-19, si un usuario inicia con fiebre y síntomas respiratorios deberá ser aislado inmediatamente y se le deberá realizar la toma de muestra de tamizaje nasofaríngeo, e informar inmediatamente a epidemiología HNP.
4. Se deberá insistir en que todos los funcionarios de Salud, así como funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, realicen meticulosamente la higiene de las manos con agua y jabón frecuentemente y cuando sea necesario higiene de manos con solución alcohólica, para lo que se debe designar a un encargado por turno que supervise esta acción.
5. El personal de salud CCSS y personal del Ministerio de Justicia y Paz deberán realizar meticulosamente la higiene de las manos antes, durante y al finalizar su jornada laboral, además deberán apegarse a las mismas normas establecidas por epidemiología.
6. Se prohíbe el compartir lapiceros llaves USB, CD, radios, teléfonos celulares o cualquier artículo de oficina.
7. Todo el personal no debe usar joyería, accesorios y deberá amarrar el cabello (si aplica). Deben usar mascarilla desde el ingreso al establecimiento y durante toda la jornada laboral. La enfermera de control de infecciones y el responsable de Salud Ocupacional, deben hacer la inducción para que comprendan la importancia de su utilización y el uso correcto de este insumo médico.
8. Salud ocupacional deberá coordinar con Servicio Central-HNP, la cantidad de equipos de protección personal que serán enviados y llevar registro y control de estos. La Dra. Karina Vargas Lepe, Jefe médica CAPEMCO, deberá designar un espacio apropiado y seguro para resguardar los equipos de protección personal.
9. Salud ocupacional deberá designar los flujos de entrada y salida al edificio en forma conjunta con el comité de Infecciones y entregar informe a Epidemiología.
10. Se deberá cambiar la ropa al ingreso de su jornada laboral por ropa verde de uso hospitalario, para esta acción deberán lavarse las manos antes de retirarse la ropa con la que ingresan, colocarse la ropa verde de uso hospitalario y luego volver a lavar las manos e iniciar su jornada laboral.

11. En ningún momento se permite salir de las instalaciones de CAPEMCOL vistiendo ropa verde hospitalaria, en el caso de que un funcionario por alguna razón de importancia necesite salir deberá retirarse la ropa verde lavar sus manos y colocarse la ropa que inicialmente traía desde su casa. Para volver a ingresar, deberá repetir el procedimiento de lavado de manos y cambiar nuevamente la ropa por ropa verde hospitalaria.
12. Al finalizar la jornada laboral, el personal de salud debe realizar lavado de manos con agua y jabón y realizar lavado facial si amerita. Deberá retirar la ropa verde hospitalaria y colocarla dentro del hamper dispuesto para este fin. Además, el personal de vigilancia y oficiales custodios deberán desinfectar los radios de comunicación antes y después de ser recibido por el compañero que se lo entrega.
13. El personal de vigilancia HNP, deberán permanecer en su puesto de trabajo en la caseta de ingreso y guardar todas las medidas preventivas y distanciamiento social. Además, deberán cumplir con las mismas recomendaciones antes descritas.
14. Se deberá mantener el mismo personal durante el tiempo que dure el brote (CCSS y MJP). Todo el personal custodio deberá seguir las mismas recomendaciones establecidas para el personal de salud.
15. Se prohíbe el uso de comedores informales o uso de espacio de oficina para la socialización y el compartir o preparar alimentos.
16. Servicios Generales deberá designar al mismo personal que realizará la limpieza, según lo normado y establecido en el lineamiento de limpieza y desinfección, utilizando (utensilios) de uso único para este servicio y posterior al uso deberá desinfectarlos con cloro en una pileta diferente a la de uso común, la cual debe desinfectar con cloro posterior al lavado de utensilios.
17. Se deberá coordinar diariamente con el servicio de nutrición la cantidad de desayunos, almuerzos y cenas que serán enviados a los funcionarios y a los usuarios, en vajilla desechable. Cada funcionario si así lo desea podrá traer la comida preparada desde sus casas durante el tiempo de cierre epidemiológico.
18. El servicio de nutrición utilizará vajilla descartable y deberá entregar el pedido diario en la puerta principal de CAPEMCOL, en ningún momento podrá ingresar el personal de nutrición que realice esta entrega, además deberán realizar lavado de manos antes y después de realizarlo.
19. En ningún momento se debe permitir la salida del personal para comprar alimentos o en su defecto almorzar fuera de las instalaciones de CAPEMCOL.
20. Se recomienda mantener en lo posible el personal de oficinas separado del personal de atención en salud.

Disposición de EPP al Personal de CAPEMCOL

Al comunicarse sobre la situación el pasado sábado 22 de mayo de 2021, se inició con el manejo de la misma por parte de Epidemiología y jefaturas involucradas. Así mismo; se inicia con la asignación de EPP para el personal. El domingo 23 de mayo de los corrientes se hace convocatoria a reunión virtual extraordinaria del CCO mediante la plataforma teams, en donde se discute la situación del brote en CAPEMCOL y se decide hacer una visita de campo para decidir el espacio físico en donde se ubicaría a los usuarios. Ver oficio adjunto Of. S.O. HNP 045-2021. El lunes 24 de mayo se realiza nuevamente reunión virtual extraordinaria, nuevamente por la plataforma teams, cuyo acuerdo fundamental es la

distribución de los flujos, así como la decisión de uso de EPP completo por parte del personal.

Al respecto es importante mostrar el Cuadro 1 que evidencia la entrega de EPP que ha realizado la CEYE del HNP a CAPEMCO:

Cuadro 1: Entrega de EPP a CAPEMCO

Entrega de Equipos de Protección Personal entregados a CAPEMCO URUCA, A PARTIR DEL 22 MAYO 2021																										
Servicio	Total de todos los servicios																									
	Mayo											Junio														
Día	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Anteojos Protectores	0	5	15	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Bata de Seguridad Descartable	8	0	25	140	0	0	199	0	0	203	0	0	0	131	0	0	152	0	0	0	264				198	1320
Caretas	0	5	5	10	0	0	0	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
Delantal de Manga Larga	0	20	15	10	30	10	0	10	3	0	10	20	10	10	0	0	10	0	0	0	0	10	10			178
Gorro Descartable	8	0	25	140	0	0	199	0	20	213	0	10	10	181	0	0	172	0	0	18	264				198	1458
Mascarillas QX	52	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58
Monogafas	0	0	9	140	5	13	0	0	10	0	0	10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	204
Respirador N°95	8	0	19	243	0	0	211	0	1	187	0	0	0	146	0	0	384	0	0	38	224				168	1629

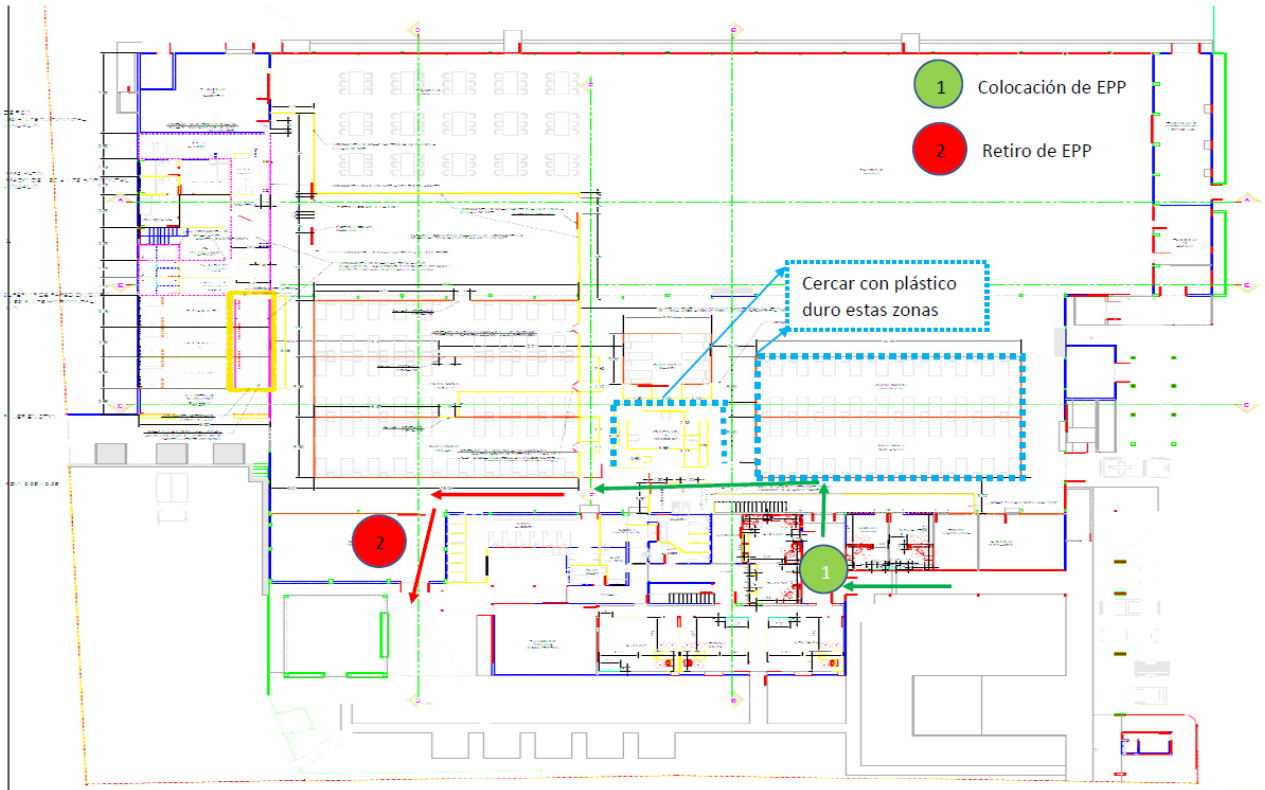
Fuente: Servicio Central

Como se puede observar, se ha abastecido a CAPEMCO con una importante cantidad de EPP, ya que, por el análisis del riesgo de las condiciones propias del lugar, se decidió proteger al personal con la dotación de todo el kit completo.

En Oficio Of. S.O. HNP 057-2021 se hace una propuesta de flujos, así como una solicitud de mejoras del espacio para disminuir la posibilidad de exposición a riesgo de los usuarios y funcionarios.

Acciones y recomendaciones de Salud Ocupacional

1. Cercar con plástico duro todo el perímetro del área de hospitalizados de curativas.
2. Cercar con plástico duro todo el perímetro de la estación de enfermería.
3. Colocar plástico duro en el portón que está en la Bodega de Aseo y colocar una pared liviana para hacer una separación para retirarse la parte inferior (del cuello hacia abajo) del EPP. Habilitar un lavatorio (hay una pila en un aposento interno dentro de la bodega) y retirarse ahí la parte superior del EPP (del cuello hacia arriba). Esto para aprovechar que hay una salida hacia el exterior, visto en el círculo rojo con el # 2 inserto.



Conclusiones

El brote de covid positivo en CAPEMCOL surgió como parte de la pandemia que se vive actualmente en el país y en el mundo, en un momento de presencia de la tercera ola con un alto número de contagios comunitarios, personas hospitalizadas, fallecimientos por Covid.

Desde el momento que se activo la alerta deferentes sectores Epidemiología, CCO-HNP, Salud Ocupacional, Comité de Infecciones, Jefatura Medicas de CAPEMCOL, Hospitalización y Medicina Interna, jefaturas Administrativas y técnicas iniciaron reuniones de análisis de la situación, acciones y decisiones asegurando las condiciones en la atención de los usuarios y de los funcionarios de salud y Policía Penitenciaria.

Que al principio se habilito la Unidad Médica en Pavas para pacientes positivos de CAPEMCOL, manteniendo el resto en la Uruca. Esto hasta que se logró organizar la distribución de espacios en áreas roja y gris, lo que permitió continuar con el manejo de pacientes en las instalaciones en la Uruca.

Que los pacientes identificados por laboratorio Covid positivos, por su condición judicial de privación de libertad deben mantenerse en área hospitalaria, pero su condición clínica del covid no amerito su traslado a módulos de pacientes moderados básicos. Es decir,

personas que en condición de libertad hubieran podido hacer la cuarentena en su domicilio, porque no ameritaban internamiento.

Que se dispuso del EPP al personal en apego a los lineamientos institucionales y se establecieron los flujos de acuerdo con las necesidades.

Que desde que se dio la alerta se ha mantenido una coordinación constante con el servicio del CAPEMCOL, como se ha hecho con todos los demás servicios y oficinas del hospital que en algún momento han debido cumplir con cuarentena por positividad covid.

Se notifica que en seguimiento y vigilancia del brote COVID-19 en CAPEMCOL-HNP, se resumen la información siguiente:

Casos	n
Casos Positivos	49
Casos Activos	0
Casos Recuperados	49
Sospechosos	0
Casos negativos	188

Fuente: Vigilancia Epidemiológica HNP.

Hoy se tiene control sobre el brote, con un total de 49 casos positivos, 0 activos y 49 recuperados; y se cumple el tiempo establecido por cierre epidemiológico interpuesto por el Ministerio de Salud de Carmen-Merced-Uruca debido al brote de COVID-19 que inició el 24 de mayo 2021, en CAPEMCOL. Transcurrido este tiempo, no se han presentado casos nuevos, manteniendo un R0 inferior a 1.

Agradezco su atención.

Atentamente,

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

Dr. Cristian Elizondo Salazar
Director General a.i.

jla/ibu
Anexos 0

C: Dra. Patricia Orozco Carballo, Subdirectora a.i. H.N.P.
MBA. Robert Venegas Fernández, Director Administrativo Financiero H.N.P.
MAP. José Luis Alvarez Lagos, Planificación y Gestión Estratégica H.N.P.